



DECRETO EXENTO Nº 3.400

RETIRO; 10 de noviembre de 2014

VISTOS:

- 1.- La Solicitud de Patente Municipal presentada ante esta entidad por Don Juan Carlos Riquelme González.
- 2.- El Informe del local comercial del Departamento de Obras Municipales, de Fecha 29 de noviembre del 2014;
- 3.- La Resolución Exenta de la Secretaria Regional Ministerial de Salud Región del Maule Nº1407288238 de fecha 06/11/2014;
- 4.- El D.L. Nº 3.063/79 "Ley de Rentas Municipales", Art. 23 y siguientes;
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1º OTORGUESE la Patente Municipal Definitiva, en el rubro Comercial, Giro deshidratado y envasado de frutas y frutos silvestres, a Don Juan Carlos Riquelme González, Rut Nº5.807.969-3, domiciliado en Granja Los Naranjos, de la Comuna de Retiro, por el periodo de julio a diciembre 2014.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MARCELA QUIROZ CEBALLOS
ENCARGADA DEPARTAMENTO
PATENTES MUNICIPALES



RODRIGO RAMIREZ PARRA
ALCALDE



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía – Secmun.
- Unidad de Control Interno.
- Interesado.
- Archivo Depto. Patentes (2).

WORD/DECRETO PATENTE
RRP/GBT/MQC/mqc.